



**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
EN GUATEMALA
PROGRAMA MAYA, PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS EN GUATEMALA
COMPONENTE 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, a través del Programa Maya, que se desarrolla con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, invita a organizaciones indígenas de la sociedad civil a manifestar su interés en formar parte del proceso de selección para participar en Componente 1 "Justicia": Capacitación Técnica y Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

I. Información General del Programa

El convenio del "Programa Maya; para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala" se firmó entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU) el 20 de enero del 2009 en las oficinas de la Alcaldía Indígena de Sololá. El Programa Maya tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo Maya, y de los pueblos Xinca y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante el sistema de justicia, de educación, y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala. El periodo de implementación es de enero 2009 a diciembre 2012 y tiene cobertura nacional.

El impulso hacia un mayor respeto y ejercicio de los derechos individuales y colectivos del pueblo Maya es el paraguas que une a los tres componentes temáticos del Programa. Para el desarrollo de este programa el mismo se ha dividido en 3 componentes, cada uno de ellos implementado por una oficina del SNU, siendo estas: la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas en Guatemala (OACNUDH), encargada del Componente 1; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en cargo del componente 2; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), encargado del Componente 3.

Los objetivos de cada uno de los componentes son:

Componente 1: El empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas (ppii) en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas propias de organización social así como sus derechos culturales.

Componente 2: La implementación del sistema de educación bilingüe intercultural para lograr una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a través de las instituciones del Ministerio de Educación y a través de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.

Componente 3: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus legítimos derechos e intereses.

II. Estructura del Componente 1

El Programa Maya, en su Componente 1, Justicia: Capacitación Técnica y Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, se divide en dos fases: la primera, consiste en la capacitación técnica de organizaciones de la sociedad civil, por medio de un programa de capacitación en litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos indígenas, que utilizará la metodología de clínicas legales.

La segunda fase consistirá en introducir los proyectos técnicos de litigio estratégico al sistema de administración de justicia, convirtiéndolos en casos reales que las organizaciones tramitarán en sus diferentes instancias, en coordinación con un Equipo de Apoyo Técnico al Litigio (EATL) que les facilitará, asesorará y acompañará durante este proceso.

III. Temáticas del Componente 1

Los ámbitos temáticos de litigio en los que se enfoca el presente programa son:

- a) defensa de derechos culturales,
- b) defensa de los recursos naturales,
- c) derecho a la tierra,
- d) defensa ante la discriminación y el racismo,
- e) derecho de los pueblos indígenas a ser consultados,
- f) justicia de transición,
- g) derecho a las formas propias de organización social.

IV. Calidades requeridas en las organizaciones participantes

Se tomarán en cuenta prioritariamente a organizaciones indígenas urbanas y rurales, con capacidad de relacionarse bilateral y cooperativamente con las comunidades indígenas, que posean potencial (jurídico, político y comunicacional) para construir litigios estratégicos en defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Para participar en el proceso de selección de contrapartes del Programa Maya, las organizaciones únicamente deberán brindar información sobre los siguientes aspectos:

a) Institucional

a.1 La inclusión, dentro de su Planificación Estratégica, o documento similar, de acciones en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, y la presencia dentro de su ámbito metodológico de acción del litigio en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas ó la voluntad de incluirlo. **(Adjuntar documento).**

a.2 Indicar el/los nombre(s) de(l)los abogado(s) que integran el equipo jurídico de la organización. **(Redactar listado concreto).**

a.3 Haberse constituido como persona jurídica (asociación, fundación, ong, o alguna otra denominación legal) reconocida legalmente por un período de por lo menos tres años, **(Adjuntar certificación de la inscripción de la persona jurídica).**

b) Base Social

b.1 Manifiestar tener experiencia en procesos de exigibilidad social (movilización) de los derechos humanos (de preferencia, no obligatorio) ó poseer la capacidad de facilitar procesos de exigibilidad social. **(Redactar dos experiencias de procesos o casos acompañados por la organización, 20 renglones).**

c) Procesos Jurídicos

c.1 Brindar información sobre los conocimientos de la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y experiencia institucional referente a trabajos de incidencia jurídica o litigio en derechos humanos de los pueblos indígenas, **(Redactar un resumen de 15 renglones).**

c.2 Identificar casos priorizados y considerados como estratégicos que la organización, en el corto plazo le interesaría tramitar en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, con la intención de modificar la realidad a favor de los miembros de estos pueblos. **(Redactar expresión de 10 renglones).**

d) Procesos Políticos

d.1 Experiencia en el establecimiento y trabajo en redes o la disposición al establecimiento y al trabajo en redes nacionales e internacionales. **(Redactar resumen del trabajo en redes que realiza la organización, 10 renglones).**

d.2 Experiencia o disposición en la utilización del cabildeo y la incidencia como herramientas en la defensa de los derechos humanos. **(Redactar resumen del trabajo de incidencia política que realiza la organización, 10 renglones).**

d.3 Poseer la voluntad de utilizar mecanismos mediáticos como parte de la implementación del litigio estratégico. **(Redactar resumen del trabajo comunicacional que realiza la organización, 10 renglones).**

e) Naturaleza de la Organización

e.1 Número total de personas que integran la organización, número y etnia de las personas indígenas y número de mujeres (indígenas y no indígenas) que laboran en la organización. **(Redactar en 5 renglones máximo).**

V. Manifestación de Interés

Se solicita a cada una de las organizaciones la redacción de una manifestación de interés que contenga las razones por las cuales se desea participar en el programa, la idoneidad de la organización para dicha

participación, la justificación tomando en cuenta el contexto social de Guatemala de por qué dicha organización debe ser seleccionada y el compromiso con el programa de capacitación técnica y el desarrollo de un litigio estratégico ante el sistema de justicia oficial. **(Máximo 2 páginas)**

VI. Fondos para el Litigio Estratégico

El programa prevé la asignación de fondos para las organizaciones que sean seleccionadas para participar. Para la asignación de estos fondos, a cada una de las organizaciones, cada una de ellas deberá presentar al finalizar la fase de capacitación técnica un Documento de Proyecto Anual, el cuál será examinado y según los requerimientos justificados contenidos en este, se hará la asignación de los fondos para el litigio que cada organización impulse.

VII. Presentación de propuestas

Las organizaciones interesadas en participar en este proceso deberán presentar la información antes descrita, de manera resumida, clara, concreta y en el orden establecido en el numeral III (máximo 7 páginas (no incluyendo los documentos que se solicitan como anexos), tamaño carta, letra 12, por vía electrónica a cualquiera de las siguientes direcciones: aaquilar@ohchr.org.gt, amaas@ohchr.org.gt, o impresa en sobre cerrado identificado de la siguiente manera: Programa Maya, Programa de Capacitación en Litigio Estratégico, indicando el nombre de la organización, a la sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dirección: 5ª. Avenida 5-55, zona 14, Edificio Europlaza, Torre 3, nivel 14.

Fecha Límite para recepción de propuestas: 22 de abril de 2009 a las 16:00 horas. Las propuestas que se presenten posteriormente a este límite no serán consideradas.